

**ACTA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR DOS PLAZAS VACANTES DE LOCUTOR/A RADIO CORRESPONDIENTE A LA OEP ESTABILIZACIÓN TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a 26 de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las doce horas, los integrantes del Tribunal Calificador, para cubrir dos plazas vacantes de personal funcionario de LOCUTOR/A RADIO de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

Presidente: José Manuel Pruaño Moreno

Vocal: Francisco Tejero Robles

Vocal: Francisco Oliveros Martínez

Vocal: Francisco Sánchez Moreno

Secretario: Enrique Javier Clavijo González

Reunido el Tribunal Calificador, previamente constituido, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda determinar la calificación definitiva:

**LISTADO ESTABILIZACION  
LOCUTOR/A RADIO**

CATEGORIA: C2

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Fecha nacimiento</b>	<b>TOTAL PUNTUACION</b>
GUERRA BUSTILLOS ANDREA	***5013**	21/03/1996	57,544
VILLAGRAN RIOS CARLOS	***3296**	08/07/1988	41,292
FLORES BARRO DAVID	***6971**	08/09/1972	0

Así mismo se acuerda publicar el presente Acta definitiva del Tribunal Calificador que determina la puntuación definitiva de los aspirantes en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal web [www.trebujena.es](http://www.trebujena.es). Dicha lista definitiva será elevada al Presidente de la Corporación.

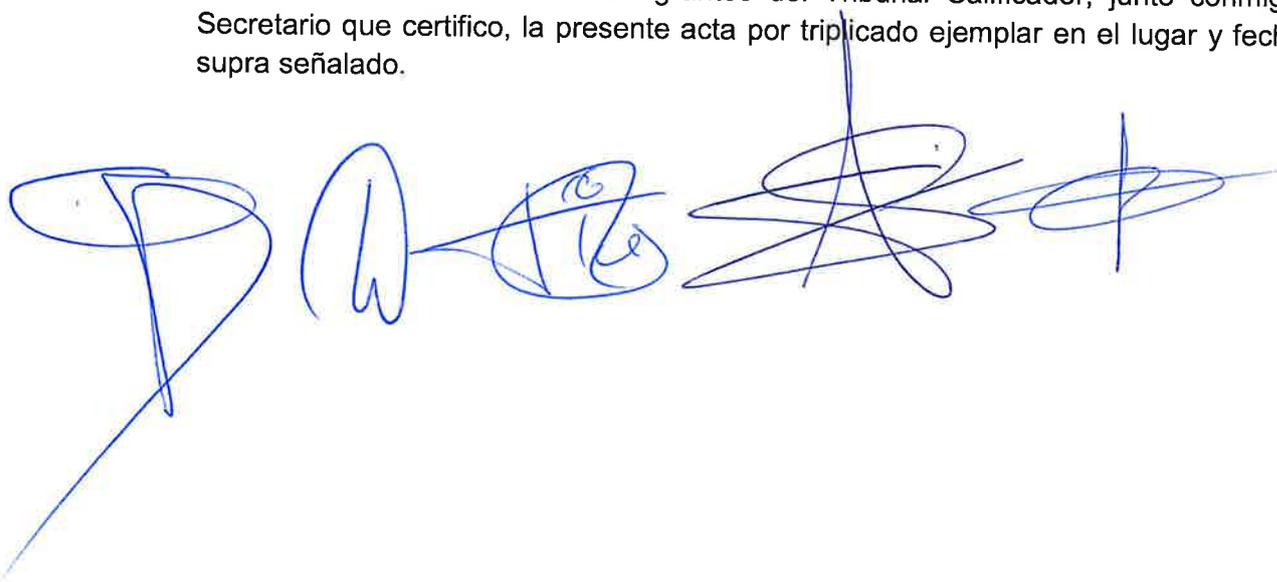
Los dos aspirantes con mayor puntuación aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la lista definitiva, la siguiente relación de documentos acreditativos de los requisitos exigidos en las Bases Segunda y Tercera de las Bases para la Estabilización del Empleo Público Temporal en el Ayuntamiento de Trebujena publicadas en el BOP de Cádiz num. 238 de 15 de diciembre de 2022:

- "D.N.I.

- **TITULACIÓN EXIGIDA PARA EL CUERPO Y ESCALA, GRUPO/SUBGRUPO O GRUPO PROFESIONAL.**
- **INFORME MÉDICO DONDE DETERMINE QUE POSEE LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR.**
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE NINGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NI HALLARSE INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS.**
- **CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.**

Toda la documentación se entregará mediante fotocopia de la misma, que deberá corresponderse fielmente con su original, bajo su responsabilidad. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán nombrarse o contratarse y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud o documentación aportada para tomar parte en el proceso de selección.”

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y treinta y cinco minutos, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Calificador, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.

The image shows five distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right: the first is a stylized, looped signature; the second is a more fluid, cursive signature; the third is a signature with a prominent circular element; the fourth is a complex, multi-looped signature; and the fifth is a signature with a long horizontal stroke extending to the right.